

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021, Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 110013105015201800194-00, informando que obran memoriales de la parte demandante, allegando trámite de la notificación del citatorio Art. 291 del C.G.P y aviso Art. 292 ibídem a la ejecutada DORA TRUJILLO. Sírvase proveer.

La Secretaria,


ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Observa el Despacho que la parte ejecutante allega memoriales, mediante los cuales realizó el trámite de la notificación a la ejecutada DORA TRUJILLO, conforme lo previsto en los Arts. 291 y 292 del C.G.P., junto con su correspondiente certificado de entrega del citatorio (fl. 239), expedida por la empresa de correo autorizada INTERRAPIDISIMO y la devolución del aviso fl. 242. Por lo anterior, se **INCORPORA AL PLENARIO** los mismos, para los fines pertinentes (fl. 236 a 243)

Ahora bien, teniendo en cuenta que no fue posible la notificación a la demandada y en aras de la celeridad procesal, el Despacho autoriza a la parte interesada para que elabore y tramite el citatorio según el artículo 291 del C.G.P. y aviso del Art. 292 ibídem, a la dirección aportada en su memorial de folio 237 vuelto, esto es, Carrera 56 No. 61-11 de la ciudad de Bogotá D.C.

Se advierte que en el aviso, deberá anexarse como documentos anexos **COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS** de la misma y el **AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO** y la providencia que corrige el mismo, junto con el acuse de recibido, para que la ejecutada pueda ejercer su derecho de defensa y contradicción.

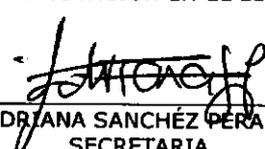
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **10 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **013**

Lhc.


ADRIANA SANCHEZ PERAZA
SECRETARIA